



Sesión: 35
Fecha: 29-05-2023
Hora: 17:10

Proyecto de Resolución N° 829

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer los mecanismos necesarios para poder contar con las empresas idóneas y materiales adecuados a la respectiva realidad geográfica para efectuar los procesos de reconstrucción de viviendas siniestradas producto de catástrofes naturales o incendios forestales.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 44
Fecha: 13-06-2023
A Favor: 137
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **María Luisa Cordero Velásquez**
- 2 **Juan Carlos Beltrán Silva**
- 3 **Sofía Cid Versalovic**
- 4 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 5 **Jorge Guzmán Zepeda**
- 6 **Marlene Pérez Cartes**
- 7 **Gaspar Rivas Sánchez**
- 8 **Eduardo Durán Salinas**
- 9 **Carla Morales Maldonado**
- 10 **Hugo Rey Martínez**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PODER CONTAR CON LAS EMPRESAS IDÓNEAS Y MATERIALES ADECUADOS A LA RESPECTIVA REALIDAD GEOGRÁFICA PARA EFECTUAR LOS PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SINIESTRADAS PRODUCTO DE CATÁSTROFES NATURALES O INCENDIOS FORESTALES

Consideraciones:

En Chile, los procesos de reconstrucción se han llevado a cabo principalmente a través de distintas instancias gubernamentales y organismos encargados de la gestión y ejecución de proyectos de reconstrucción. Estos procesos han sido implementados en respuesta a desastres naturales, como terremotos, incendios forestales y tsunamis, que han tenido diversas zonas del país.

En general, los procesos de reconstrucción han buscado restaurar la infraestructura dañada, rehabilitar viviendas y apoyar a las comunidades afectadas. Se han realizado esfuerzos para agilizar los trámites y asegurar la participación de diversos actores, como gobiernos locales, empresas constructoras y la comunidad, con el fin de garantizar una reconstrucción eficiente y transparente, pero también, se utilicen los materiales más idóneos para las realidades territoriales en donde se emplazan.

Ejemplo de esto último, es que tras uno de los último pasos del sistema frontal en la zona centro y sur de nuestro país, se vieron afectadas algo más de 50 viviendas de emergencia al manifestarse problemas de anegamiento y voladuras de techumbre. Las mencionadas viviendas, fueron entregadas en el marco del proceso de reconstrucción producto de los graves incendios forestales que padecieron las comunas de esa zona durante el periodo estival 2023¹.

Respecto al comportamiento de los contratistas, existen tantas experiencias positivas, en donde, algunos contratistas han cumplido con los estándares de calidad y plazos establecidos, contribuyendo a la reconstrucción de manera satisfactoria. Sin embargo, también ha habido casos de contratistas que han

¹ RIVERA, Luis. Los últimos problemas con las viviendas de emergencia dividen a La Moneda, El Dinamo, disponible en: <https://www.eldinamo.cl/politica/2023/04/30/los-ultimos-problemas-con-las-viviendas-de-emergencia-dividen-a-la-moneda/>



enfrentado problemas de incumplimiento de contratos, retrasos en la ejecución de obras y denuncias de mala calidad en la construcción.

Si bien, el gobierno y los organismos supervisores con el pasar de los años han buscado implementar medidas de control y fiscalización para prevenir irregularidades y garantizar la adecuada ejecución de los proyectos, mediante el establecido requisitos técnicos, evaluaciones periódicas y mecanismos de seguimiento para asegurar la calidad de las obras y el cumplimiento de los contratistas, creemos que resulta sumamente necesario establecer aún mayores estándares con el propósito de cumplir con la real reconstrucción de calidad para todos los chilenos afectados.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad a al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados, solicita a S.E. el Presidente de la República, establecer los mecanismos necesarios para poder contar con las empresas idóneas y materiales adecuados a la respectiva realidad geográfica para efectuar los procesos de reconstrucción de viviendas siniestradas producto de catástrofes naturales o incendios forestales.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMAN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFIA CID V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

